

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A. "ELECDOR"  
CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2020**

En la ciudad de Quito, siendo las 08h30 del día veintiséis de junio del año dos mil veinte (2020), en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. República de El Salvador N35-40 y Portugal, Edificio Athos, piso 1, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes accionistas de ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A. ELECDOR, a saber: ELECTROLINEAS DEL ECUADOR S.A. "ELECTROL", propietaria de un millón ochocientos cuarenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro (1.845.844) acciones ordinarias nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar americano (USD 1.00) cada una; representada por la Sra. Gabriela Tapia Andrade, según la carta poder que se adjuntan al expediente como documento habilitante; ELECNOR S.A., de España como propietaria de cuatrocientos treinta y ocho mil setecientos cincuenta y cinco (438.755) acciones ordinarias nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar americano (USD 1.00) cada una; y, ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, ELECNOR S.A.U, de España como propietaria de Una (1) acción ordinaria, nominativa y liberada de un valor nominal de un dólar americano (USD 1.00) cada una; representadas por la Sra. Johanna Baca de la Torre respectivamente, según cartas poder que se adjuntan al expediente como documento habilitante. Los Accionistas presentes representan el cien por ciento del capital pagado de la Compañía, y por lo tanto resuelven constituir la presente Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Así mismo, al tenor de lo dispuesto en el numeral 6to. del Art. 279 de la Ley de Compañías, la Comisaria, Ing. Gabriela Guerrero Chicaiza, no ha sido convocada por escrito, sino que ha sido llamada expresamente y que al momento se encuentra presente. Preside la sesión la Srta. Johanna Baca de la Torre como Presidenta Ad-Hoc y actúa como Secretaria Ad- Hoc la Srta. Gabriela Tapia Andrade, quien toma lista de los asistentes y corrobora que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía y se elabora el listado que se agrega a la presente Acta, con lo que se completa el quórum de ley. Estando reunidos los accionistas y habiéndose constituido en Junta Universal, la Presidenta Ad-Hoc pide que por Secretaría se de lectura al orden del día: 1) Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General de la compañía por el ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2019; 2) Conocimiento y Aprobación sobre el Informe de Comisario por el ejercicio económico 2019; 3) Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2019; 4) Propuesta sobre el destino de las utilidades; 5) Conocimiento y aprobación del informe de Auditores Externos del año 2019; 6) Nombramiento de Comisario para el ejercicio fiscal 2020; y, 7) Designación de Auditor Externo por el ejercicio fiscal 2020. La Presidente Ad-hoc pone a consideración de los accionistas, para su aprobación, el orden del día a tratar; y, la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los accionistas declaran estar lo suficientemente informados y que la documentación a la que se hace referencia ha sido puesta a su disposición previamente. A continuación, la Junta entra a conocer el primer punto del orden del día: 1) Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General

de la compañía por el ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2019. Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc quien da lectura al informe presentado con fecha 12 de junio de 2020, se señala que los resultados del ejercicio serán analizados en puntos posteriores. La Junta, una vez analizado el Informe de Gerente se procede a las deliberaciones correspondientes y se aprueba el Informe presentado por el Gerente General sin modificación y por unanimidad. A continuación, la Junta entra a conocer el segundo punto del orden del día: 2) Conocimiento y Aprobación sobre el Informe de Comisario por el ejercicio económico 2019.- Toma la palabra la Comisaria, Ing. Gabriela Guerrero Chicaiza, quien da lectura a su informe presentado con fecha 10 de junio de 2020, el cual una vez revisado es aprobado por la Junta por unanimidad. A continuación, la Junta entra a conocer el tercer punto del orden del día: 3) Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2019.- La Presidenta Ad-Hoc da lectura al balance general y estado de resultados al 31 de diciembre de 2019 y la Junta de manera unánime y sin modificaciones aprueba los estados financieros. A continuación, la Junta entra a conocer el cuarto punto del orden del día: 4) Propuesta sobre el destino de las utilidades. - Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc quien indica a la Junta que existe una pérdida de USD 200.530,82, por tanto, no es posible pronunciarse respecto a este punto; señala además que con la pérdida que se genera la compañía requiere mejorar sus índices con la finalidad de evitar un contingente y mociona a la Junta que se pronuncie respecto a las pérdidas generadas. Toma la palabra la Srta. Ana Gabriela Tapia como representante de la accionista ELECTROLINEAS DEL ECUADOR S.A. "ELECTROL" quien señala que la compañía comenzó en agosto de 2018 la reestructuración de su negocio abandonando la división de fabricación porque no era rentable; esto ha derivado en pérdidas debido a que no se han generado mayores ingresos; en el año 2019 las pérdidas correspondientes a esa área de negocio en su mayoría constituyen en pérdidas de cartera. En post de la reestructuración realizada se han creado nuevas líneas que arrancaron durante el año 2019 y que permitirán generar ingresos, con lo cual las áreas de negocio que se mantienen permitirán subsanar las pérdidas hasta fin de año 2020; de no hacerlo la representante de la accionista mociona que se procedería a la aplicación de las medidas que la Ley de Compañías señale para cubrir las pérdidas generadas. La Junta, luego de las deliberaciones correspondientes, aprueba la moción presentada por la representante de la accionista sin modificaciones y por unanimidad. A continuación, la Junta entra a conocer el quinto punto del orden del día: 5) Conocimiento y aprobación del informe de Auditores Externos. - Toma la palabra la Presidenta Ad-hoc quien da lectura al informe presentado por los Auditores Externos de fecha 9 de junio del 2020 resaltando los puntos de interés para el correcto manejo de la compañía. La Junta, luego de las deliberaciones correspondientes, aprueba por unanimidad y sin modificaciones el informe de auditores por el ejercicio económico 2019. A continuación, la Junta entra a conocer el sexto punto del orden del día: 6) Nombramiento de Comisario para el ejercicio Fiscal 2020. Toma la palabra la Secretaria, quien mociona a la Junta que se reelija a la Ing. Gabriela Guerrero Chicaiza como Comisario. La Junta acepta la moción presentada y la aprueba por unanimidad, por lo que designa como Comisario de la compañía a la Ing. Gabriela Guerrero Chicaiza, autorizando a la Gerente General para que negocie sus honorarios. A continuación, la

Junta entra a conocer el séptimo y último punto del orden del día: 7) Designación de Auditor Externo por el ejercicio fiscal 2020. Toma la palabra la Presidenta Ad-hoc, quien mociona a la Junta que en virtud del buen trabajo desempeñado por la firma Seel & Company Cía. Ltda., se los reelija como Auditores Externos para el ejercicio 2020. La Junta luego de las deliberaciones correspondientes, aprueba por unanimidad la moción presentada y autoriza al Gerente General la contratación de la firma Seel & Company Cía. Ltda. como auditores externos y negocie sus honorarios conforme convenga a los intereses de la compañía. Resueltos todos los puntos del orden del día, la Presidente Ad-hoc concede un receso de diez minutos para la redacción y elaboración de la presente acta. Siendo las 09h50 se reinstalan la sesión, se procede a dar lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual firman todos los presentes en unidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, la Presidente Ad-hoc declara clausurada la sesión a las 10h00.

f) Ana Gabriela Tapia, en representación de ELECTROLINEAS DEL ECUADOR S.A. "ELECTROL", Accionista – Secretaria Ad-hoc; f) Johanna Baca de la Torre, en representación de ELEC NOR S.A., ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, ELEC NOR S.A.U, Accionistas- Presidenta Ad-hoc.; f) Gabriela Guerrero Chicaiza – Comisario.

**RAZON.** – CERTIFICO que la presente es fiel copia del original del acta de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A. ELECDOR, celebrada el 26 de junio del 2020. LO CERTIFICO: Quito, 26 de junio del 2020.

  
Gabriela Tapia Andrade  
**SECRETARIA AD-HOC**

